

Información de Trámite

Nombre Trámite	REINSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
Descripción	La reinstalación de un medidor de agua , se lo realiza cuando el usuario en fechas anteriores ha solicitado la suspensión del servicio de agua potable ya sea porque la propiedad se encuentra deshabitada o por exceder la cantidad permitida de meses adeudados de consumo de agua potable, dicha reinstalación se le realiza con previa solicitud del propietario del bien.
¿A quién está dirigido?	Todos los usuarios que tengan sus medidores suspendidos pueden solicitar el servicio de reinstalación del medidor de agua potable, bajo inspección técnica y solicitud por parte del beneficiario. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• REINSTALAR MEDIDOR
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al director DAPAL solicitando el servicio en hoja valorada.• Certificado de NO DEUDAR al Gad municipal.• Original de la cedula de ciudadanía.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El beneficiario presenta la solicitud dirigida al Ing. Francisco Pinos Director del departamento de agua potable y alcantarillado.2. Se realiza inspección técnica y se procede a realizar reinstalación del medidor por parte del personal del DAPAL.3. Se da de alta el medidor suspendido en el sistema de recaudación municipal. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	10.83
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Zumba, 12 de Febrero y Orellana Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: ING. FRANCISCO XAVIER PINOS ORTEGA Correo Electrónico: xavier_06@hotmail.com Teléfono: (07) 2308-029 EXTENSIÓN 123
---	--

Transparencia

